

En San Miguel de Tucumán,
a 14 días del mes de Junio
del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 56./2012

VISTO

La realización - el día 9 de Mayo - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir la vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Hernández ha sido designado como miembro del jurado que evaluará las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que el referido jurado ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Rosario, el día 17/06/2012, regresando a la provincia mencionada el día 19/06/2012, a los fines de reunirse con los restantes miembros del Jurado con el objeto de aunar criterios para evaluar y corregir los exámenes de los postulantes para cubrir la vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IVª Nominación del Centro Judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. Carlos Hernández en Tucumán.-

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasajes vía terrestre Rosario-Tucumán-Rosario.
- 2) Alojamiento los días 17 y 18/06/2012.
- 3) Reconocimiento de Gastos de \$ 1.300.- (un día).

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE


Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados terrestres, reconocimiento de gastos y alojamiento y demás considerados, del Dr. Carlos Hernández, sean atendidos por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes, Importe: \$ 1.440.- ; Partida Subparcial: 372 – Viáticos, Importe: \$ 1.300.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

Ante mí, que doy fe -


Dña. MARÍA SOFÍA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA